



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

800

RESOLUCIÓN No. 008

11 ENE 2018

*"Por la cual se hace un encargo a un funcionario de carrera administrativa de la Universidad"*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades legales y estatutarias otorgadas y

### CONSIDERANOO

Que mediante Resolución No. 381 del 22 de diciembre de 2017, en el artículo 69° se concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 9 hasta el 29 de enero de 2018 inclusive al Señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA** quien se desempeña como Jefe de la División de Recursos Financieros Código 210 Grado 03.

Que la Señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 51.626.484 de Bogotá se encuentra vinculada a la Universidad como funcionaria de la planta administrativa, desempeñando el cargo de Tesorera General Código 201 Grado 01.

Que por necesidades del servicio y operatividad administrativa se hace necesario encargar a la Señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS**, en el cargo de Jefe de la División de Recursos Financieros durante el tiempo de disfrute de vacaciones del Señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**.

Que el artículo 16 literal b) del Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como función del Rector la capacidad nominadora en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el mérito de lo anteriormente expuesto este despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Encargar a la Señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 51.626.484 de Bogotá, en el cargo de Jefe de la División de Recursos Financieros Código 210 Grado 03 durante el tiempo de disfrute de las vacaciones otorgadas al Señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA** mediante Resolución No. 381 del 22 de diciembre de 2017, en el artículo 69°, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

300

RESOLUCIÓN No: 008  
( 11 ENE 2018 )

*"Par la cual se hace un encargo a un funcionaria de carrera administrativa de la Universidad"*

**ARTÍCULO 2°.** El funcionario encargado mediante la presente Resolución continuará devengando el salario correspondiente al cargo que actualmente desempeña.

**ARTÍCULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. -

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

11 ENE 2018

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
~~SECRETARIO GENERAL~~  
RICARDO GARCIA DUARTE  
Rector

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ing. Diana S. Ahumada Quito	ASESOR CPS - VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Asesor de Rectoría	